



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: José María Fernández Barrenechea

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Alfonso Muñoz Martín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 10 de julio de 2024.

Firmado: Carmen Salor Corraliza

Código Seguro De Verificación	5865-6F61-7271P5350-4F6E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Muñoz Martín - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	10/07/2024 14:47:38
	Jose María Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	10/07/2024 13:53:18
	Carmen Salor Corraliza - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Geologicas	Firmado	10/07/2024 13:50:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5865-6F61-7271P5350-4F6E		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

